



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.720/2011

R-DNAT - 2014 N° 752

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2014 N° 724 (fs. 138), se autoriza a la Lic. María Gabriela FUENTES, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. María Gabriela FUENTES, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma que exige la Carrera de Posgrado: Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 147 obra Acta N° 099/T - Folio 101, del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. María Gabriela FUENTES D.N.I. N° 32.817.684, con una calificación de 10 (diez), rendida el 29 de mayo de 2014, según consta en Acta N° 099/T - Folio 101, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 147, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANE E. ORTIN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales